



ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO  
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL. TEJUTLA, CHALATENANGO  
TELS. 2353 - 6064 y 2353 - 6139  
CORREO ELECTRÓNICO: [secretariatejutla@yahoo.es](mailto:secretariatejutla@yahoo.es)  
PÁGINA WEB: [www.tejutla.com](http://www.tejutla.com)



Tejutla, 07 de Febrero de 2020.

Presente

Por este medio muy atentamente de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 55, numeral 6 del Código Municipal Vigente, me permito transcribir a usted el Acuerdo Municipal número cuatro del acta número Seis, de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Febrero; celebrada por este Concejo Municipal de la Ciudad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día siete de febrero del año dos mil veinte, que en lo conducente dice: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 2, 48 No. 7 del Código Municipal y con el objetivo de agilizar el trabajo que a diario se realiza en las respectivas unidades de esta Municipalidad y valorando el esfuerzo que todo el personal realiza dentro de la gestión Municipal en beneficio de la población en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar rotar en sus cargos a los siguientes empleados: Licda. Zoila Guadalupe Callejas Amaya, quien actualmente desempeña el cargo de Jefe de la Unidad de Proyección Social, y trasladarla como Jefa de Catastro; Sr. Francisco Joel Tejada Fabián, quien actualmente desempeña el cargo como encargado de Proyectos y trasladarlo como Jefe de la Unidad de Proyección Social, así mismo asignarle funciones de como administrador de contratos, quien le dará seguimiento de todos los contratos celebrados por la Municipalidad en la ejecución de obras y prestación de servicios, dándole cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Sr. Walter Enrique Santamaría Hernández, quien se desempeña como Auxiliar de la Unidad de la Mujer centro de Formación y trasladarlo como Jefe de archivo institucional y Oficial de Gestión Documental y archivo; Sr. José Antonio Mejía Díaz, quien fue contratado como apoyo en el área de la Unidad de Archivo de esta Municipalidad y trasladarlo como Auxiliar de la Unidad de la Mujer Centro de Formación, dichos cambios se harán efectivos a partir del día diez de febrero de dos mil veinte, el Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal se abstiene de votar salvando su voto conforme a la ley.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- M. A. T. ////////////// M. L. G ////////////// A. Callejas ////////////// Estela Callejas de Alvarado ////////////// J.R.D ////////////// W.L ////////////// A.M ////////////// M.G. ////////////// V. E. M. Sria. Mpal Inta. "////////////////////"RUBRICADAS"////////////////////"

Lo que transcribo a usted, para los fines legales correspondientes.

Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández  
Secretaria Municipal Inta

